

# ECONOMIST & JURIST



**Daragh Brehony**

Asociado en Pérez-Llorca



**Sofia Pinheiro**

Asociada en Pérez-Llorca



---

## **Análisis de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para la Reforma del Arbitration Act 1996 inglés y algunas comparaciones con la Ley de Arbitraje española**

### **Introducción**

En enero de 2022, atendiendo a una petición del ministerio de justicia realizada en marzo de 2021, la Comisión Legal de Inglaterra y Gales (en adelante, la “**Comisión**”) empezó un proceso de revisión del *Arbitration Act 1996* (en adelante, la “**Ley de Arbitraje Inglesa**”). Este proyecto ha contado con la participación de un gran número de profesionales, académicos y usuarios con experiencia en arbitraje. El pasado 6 de septiembre de 2023, la Comisión publicó su informe final con varias recomendaciones de reforma de la Ley de Arbitraje Inglesa (en adelante, el “**Informe**”).

En este artículo, analizamos algunas de las propuestas del Informe y las contrastamos con la actual ley de arbitraje española (Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje; en adelante, la “**Ley de Arbitraje Española**”).

## El deber de independencia de los árbitros y su obligación de revelación

Una de las cuestiones principales que aborda el Informe es la de los deberes de los árbitros frente a las partes en materia de imparcialidad y ausencia de conflictos de interés.

El artículo 33 de la Ley de Arbitraje Inglesa establece el **deber de imparcialidad de los árbitros**. Sin embargo, **no se pronuncia sobre el deber de independencia**. La diferencia entre estos dos d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |